

Exhorta Congreso a cumplir con declaración patrimonial



FOTO: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). Por medio de un comunicado de prensa, el **Congreso del Estado** precisó que, este martes 31 de mayo a las 23:00 horas local vence el plazo constitucional para el cumplimiento de la rendición de la **declaración patrimonial** de modificación, por lo que el **Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política (JUGOCOPO)** del Congreso del Estado de Baja California Sur, diputado José María Avilés Castro, exhortó a los trabajadores del Congreso del Estado como a quienes se desempeñan en el servicio público a cumplir con la obligación.

El líder del Poder Legislativo informó que el lunes 30 y martes 31 de mayo, el personal de la contraloría estará

laborando hasta las 23:00 horas a fin de auxiliar y asesorar a los servidores públicos que tengan alguna duda o complicación para rendir su declaración y para recibir acuses de las declaraciones.

De este modo, el diputado recordó que, el sistema de **Declaranet** cierra a las 23:00 horas puesto que se rige con el horario de la Ciudad de México, es decir las 11:00 de la noche en horario local. Agregó que desde la semana pasada el personal de **Contraloría del Congreso** está trabajando tiempo corrido hasta las 20:00 horas y que para dar facilidades, este 30 y 31 de mayo lo harán hasta las 11:00 de la noche.

Cabe recordar que el cumplimiento de la **declaración patrimonial** evitará que los servidores públicos se hagan acreedores a sanciones administrativas, ya que el incumplimiento está catalogado como una falta no grave que prescribe en tres años, sin embargo las sanciones pueden llegar a ser la inhabilitación o que quede sin efecto su contratación, finalizó el comunicado de prensa.